

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3513

Resolución de la Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas por la cual se autoriza la desadscripción de los vehículos abajo reseñados, de la Consejería de Administraciones Públicas, y su posterior adscripción a la Escuela Balear de Administración Pública EBAP. (Exp DGPCOP/SP 83/2013)

Antecedentes

El 7 de febrero de 2013, el Secretario General de la Consejería de Administraciones Públicas, informó que los vehículos abajo reseñados, prestaban servicio a la entidad Escuela Balear de Administración Pública EBAP.

Matrícula	Marca	Modelo	Activo SAP
1007 BRD	Peugeot	206	100000001612
IB 5735 DB	Peugeot	306	100000001627
2978 FYH	Citroen	Berlingo	100000005648

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 49, de 24 de abril de 2001), y el resto de disposiciones aplicables concordantes.
2. Los artículos 28, 29, 154, 156 y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de Diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de despliegue de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (BOIB núm. 192, de 24 de Diciembre de 2005).
3. Ley 3/2003, de 26 de Marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 44, de 03-04-2003).
4. Decreto 10/2011, de 18 de Junio, del Presidente de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 91 ext., de 20-06-2011).
5. Decreto 11/2011, de 18 de Junio, del Presidente de las Illes Balears, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 91 ext., de 20-06-2011).
6. Decreto 12/2011, de 18 de Junio, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 91 ext., de 20-06-2011), modificado por el Decreto 23/2011, de 5 de agosto (BOIB núm.119, de 06-08-2011) y el Decreto 33/2011, de 4 de noviembre (BOIB núm.166, de 05-11-2011).
7. Decreto 81/2011, de 22 de Julio, por el cual se nombra la Directora General de Contratos, Concesiones Administrativas y Obras Públicas de la Consejería de Administraciones Públicas (BOIB núm. 112, de 23-07-2011).
8. Resolución del Consejero de Administraciones Públicas de 5 de Septiembre de 2011, de delegación de competencias en materia de Patrimonio en la Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas (BOIB núm. 137, de 13 de Septiembre).

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 88 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente

Resolución

1. Desadscribir de la Consejería de Administraciones Públicas, los vehículos abajo reseñados, y su posterior adscripción a la Escuela Balear de la Administración Pública EBAP.



Matrícula	Marca	Modelo	Activo SAP
1007 BRD	Peugeot	206	100000001612
IB 5735 DB	Peugeot	306	100000001627
2978 FYH	Citroen	Berlingo	100000005648

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears
3. Notificar esta Resolución a la Consejería de Administraciones Públicas y a la Escuela Balear de la Administración Pública.
4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 2013

La Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas
Ana María García Serrano

